

ASILO PARA LOS VIEJOS LIBROS

Por J. IGNACIO TELLECHEA

TAMBIEN los libros buscan vivienda digna, esto es, lugares apacibles donde estar y envejecer sin remedio, pero envueltos en estima afectuosa, cuidados como mimo como los abuelos e interrogados, como éstos, sobre los secretos que encierran entre sus hojas. Y no pocas veces emigran a tierras lejanas ante la indiferencia de sus compatriotas.

Estos días ha ingresado en la Biblioteca del Seminario de San Sebastián, cuando estaba a punto de ser ofrecido al Museo Británico de Londres, un viejo libro, editado en Toulouse en 1549, escrito por don Remigio o Remiro de Goñi, doctor en ambos Derechos. Su título abreviado dice: "De immutate Ecclesiarum". Es una obra de Derecho Canónico en su rarísima edición primera, que agotada rápidamente se reimprimió al año siguiente. Volvió a ocupar a impresores de Barcelona (1574), de Castelmaggiore (1584) y, por fin, de Salamanca (1589). Ahí terminó su juventud y época de ediciones, aunque le sigan citando autores de los siglos siguientes.

Al gran público no interesan los vericuetos legislativos del derecho de asilo y la enumeración de sus figuras ni las muestras de erudición del autor que se mueve familiarmente entre decenas de decretalistas y entre millares de leyes de ambos "Corpus". Toulouse era por aquel entonces una buena atalaya para olfatear las nuevas auras que el Humanismo traía al mundo del Derecho. D. Remiro, muy al día, conoce las novedades de Zazius y Alciato.

Pero gustará saber que Goñi era de Peralta. "Nuestro celtíbero", le llamaba con orgulloso afecto el famosísimo Azpilicueta. Una sobrina suya se casaría con Miguel, heredero de Xavier y hermano del Santo Apóstol, calmando con ello las preocupaciones de la madre de éstos, "Doña María, la triste". Estudió en las Universidades de Toulouse y Cahors; probablemente llegó a ser profesor en ellas. En 1511 era ya canónigo de Pamplona, consiguiendo más tarde el doctorado. Llega a consejero en el Supremo y Real Consejo de Navarra. Su fidelidad a la dinastía desposeída le hizo peligrar en sus honores, aunque en 1520 el Cabildo catedral, siguiendo viejos usos, lo eligió por obispo de Pamplona, no sin gran oposición por parte del virrey, duque de Najera. Informado tendenciosamente por el bando beaumontés, Carlos V anuló la elección. A raíz de los sucesos militares de 1521, don Remiro defendió el baluarte de Fuenterrabía. Su nombre figura entre las excepciones del amplio indulto carolino de 1523.

Poco después asienta su vida con la obtención del arcedianato de mesa de la catedral de Pamplona, completada con la del arcedianato de Usún. Se inicia con la cuarentena la etapa fecunda y sosegada: libros, consejos prudentes, procuradurías, delegaciones pontificias llenaron sus días. Fué benéfico y generoso y merece el nombre de fundador del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia de Pamplona.

Volvamos a su libro, en cuyos frontispicios se lee una rúbrica piadosa: "Ne scribam vanum, duc pia Virgo manum", que contrasta con la famosa frase que acompaña a los versos de L. Freatino al editor, "Aut nihil aut Caesar". Otro tanto en favor de la piedad esa línea escondida en que dedica su obra a Santa Bárbara, "abogada y singular patrona suya". No hay que olvidar que edificó en su honor una capilla en Peralta.

Simpático también el acento altruista del prólogo de su obra. "No hemos nacido para solos nosotros." La Patria, los parientes y los amigos vindican para sí parte de nuestro ser. Queriendo serles útil y servir a los hombres, se afanó en la composición de su obra. Estas envejecen, pero intenciones tan puras y buenas permanecen por siempre.

Desde hoy, Goñi tiene su casa en el Seminario Diocesano. Ha tenido ya un lector con quien dialogar, después —Dios sabe— de muchísimos años de mutismo. Se lo comunico a mi amigo don Tomás García Barberena, profesor de la Universidad de Salamanca, autor del mejor estudio sobre su coterráneo canonista. ¡Bien venido, don Ramiro de Goñi!